

(*Mr. Seward á Mr. Rankin.*)

(Telégrama.)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Enero 15 de 1862.

He recibido vuestro telégrama del 14. Hallará vd. inclusa una órden de 30 de Noviembre último, que servirá de respuesta á su pregunta.

WILLIAM H. SEWARD.

Mr. Ira P. Rankin, Administrador de la Aduana de San Francisco.

MANSION DEL EJECUTIVO.

WASHINGTON, Noviembre 20 de 1862.

Se previene que hasta nueva órden no se permita la exportacion por los puertos de los Estados-Unidos, de armas y municiones de guerra; que si se ha dado pase por el departamento de Hacienda para armas y municiones de guerra, se detengan esos artículos si no han salido ya de los Estados-Unidos; y que el Secretario de Guerra tome posesion de las armas capturadas recientemente por su órden en Rouses Point, y que se remitan al Canadá.

ABRAHAM LINCOLN.

Correspondencia enviada por el Presidente de los Estados-Unidos al Senado de los mismos á peticion de dicha cámara, con su mensaje de 28 de Mayo de 1864, y publicada oficialmente por el Senado. (Documento del Ejecutivo, núm. 47. Senado del Congreso XXXVIII.—Primer período de sesiones.)

(*El Sr. Romero á Mr. Seward.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 20 de Enero de 1863.

El infrascrito, encargado de negocios de los Estados-Unidos mexicanos, tiene la honra de dirigirse al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, para manifestarle que ha recibido una comunicacion fechada el 17 del que cursa, del ciudadano mexicano Camilo Cámara, que se halla de tránsito en Nueva-York, y de la que remite copia. De ella aparece que la Aduana de Nueva-York se niega á despachar para el puerto de Sisal un cargamento de pólvora, plomo y piedras de chispa, destinado al sostenimien-

to de la guerra que el gobierno de Yucatan hace á los indios sublevados de aquella península.

Como todo lo que ha llegado á noticia del infrascrito, es que la exportacion de armas para México, es lo único que el Gobierno de los Estados-Unidos ha prohibido hasta ahora, no ha podido ménos que sorprenderse al ver que la prohibicion se va haciendo extensiva á los demas artículos de contrabando de guerra que va necesitando México, aun cuando no intente hacer uso de ellos en la guerra que sostiene contra el emperador de los franceses.

El infrascrito agradecería al Honorable Secretario de Estado se sirviera informarle, si es posible, cuáles son los artículos, ademas de las armas, cuya exportacion para los puertos de México que están en poder de las autoridades de la República, ha prohibido este Gobierno. Tambien celebraría el infrascrito que el Honorable Secretario de Estado tuviera la bondad de informarle si este Gobierno se propone despachar, ó no, el cargamento á que se refiere la carta citada del Sr. Cámara.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar al Honorable William Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, las seguridades de su mas distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

(El Sr. D. Camilo Cámara, al Sr. Romero).

Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington.

NUEVA-YORK, Enero 17 de 1862.

Respetable señor:

El que suscribe, ciudadano mexicano, natural y del comercio de Yucatan, actualmente de paso en esta ciudad con el objeto de comerciar como de costumbre, á vd. respetuosamente expongo: que bastante me ha sorprendido el que la Aduana de aquí no me permita embarcar en buque, ni americano ni extranjero, una pequeña cantidad de pólvora, plomo y piedras de chispa que mis consignatarios en ésta los Señores Riera y Thebaud, de este comercio, han pretendido embarcar de mi cuenta en buque inglés y destinados á Sisal para el consumo de aquel Estado. Vd. no ignora señor, que no tenemos otro modo de suplirnos de aquellos efectos, sino es de los Estados-Unidos, de donde siempre se han llevado, y al mismo tiempo vd. sabe que en nuestro país nos es indispensable tener pólvora y demas efectos de guerra, muy espesialmente por la guerra desoladora que nos hacen los indios sublevados. Ademas de estas consideraciones tenemos que llamar la atencion de vd. sobre que, al mismo tiem

po que á nosotros se nos impide hacer el comercio legal con aquellos artículos de guerra, se dice que han permitido aquí exportar efectos para los franceses que actualmente hacen la guerra á nuestra República. Mis referidos consignatarios han escrito sobre el particular al departamento de la guerra en Washington, ofreciendo al mismo tiempo una fianza miéntras mandamos de Yucatan un certificado en que conste que aquellos artículos han sido desembarcados y son para el consumo de aquel país, y á dicha carta de que le incluyo copia, aun no se ha tenido respuesta. Tan arbitraria é ilegal disposicion, impidiendo el embarque de ciertos artículos para México, no solo perjudica á los Gobiernos de los distintos Estados de la República, privándolos de los derechos que causarian esos artículos necesarios para el consumo, sino muy directamente al comercio y al Gobierno de Yucatan, que necesita de ellos para combatir con los indios sublevados. No veo qué objecion legal hay para impedir un tráfico garantizado por los tratados que existen entre los dos paises, y juzgando que mis razones son fundadas y que la cooperacion de vd. en ese caso se hace precisa, me tomo la libertad de suplicarle se tome la molestia de atender á esta mi solicitud lo mas pronto posible, por estar ya cargando el huque que llevará mi factura, acercándose al efecto al departamento de la guerra para recabar el permiso de que sean embarcados aquí esos efectos para Yucatan, con la garantía, si gustan, de la firma respetable de estos Sres. Riera y Thebaud, como se ha hecho en otros casos iguales.

El interes que vd. tome en el asunto como nuestro digno representante, es lo único que nos hará quedar bien en nuestros negocios; y no dudo que vd. se digna-

rá prestarme su amparo. Para lo que pueda ofrecérselle, mi direccion es al cuidado de los Sres. Riera y Thebaud; y miéntras tanto tengo el honor de ofrecerme á las órdenes de vd. afectísimo y atento,

S. S. Q. B. S. M.

(Firmado). CAMILO CAMARA.

(*Mr. Seward al Sr. Romero.*)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Enero 7 de 1863.

SEÑOR.—Contestando la nota de vd. fechada ayer, en que me manifiesta su sorpresa por haberse negado los empleados de la Aduana á despachar para el puerto de Sisal un cargamento de pólvora, plomo y piedras de chispa, y solicita se le comunique cuáles son los artículos cuya exportacion ha prohibido este Gobierno, tengo la honra de decirle que, el 20 de Noviembre último se previno en una orden ejecutiva del Presidente de los Estados-Unidos que “ningunas armas, municiones ó material de guerra se despacharian, ó se permitiria que fueran exportados de los Estados-Unidos hasta nueva orden.”

No tengo noticia de que esta orden haya sido deroga-

da ó modificada, ni hallo tampoco que sea oportuno ó expedito el relajarla en las actuales circunstancias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.

(*Mr. Seward al Sr. Romero.*)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Febrero 19 de 1864.

Tengo la honra de acompañar á vd. copia de una carta que me dirigió con fecha 17 del corriente, por instrucciones del Ministro de la Guerra, el brigadiergeneral Canby, en union de los papeles á que se refiere, concierne á la solicitud de Mr. T. L. Meyer, de San Francisco, para que se le permita embarcar alguna pólvora de mina de dicho puerto con destino al de Mazatlan.

En las actuales circunstancias, considero necesario trasladar previamente dicha solicitud á las potencias beligerantes que ahora ejercen autoridad en México, y por tanto la someto al parecer de vd. como representante de una de dichas potencias.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.

(*El general Canby á Mr. Seward.*)

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

WASHINGTON, Febrero 17 de 1864.

SEÑOR.—El Secretario de la Guerra me ordena remitir á vd., con sus respectivos anexos, la adjunta carta que le dirigió T. Lemmen Meyer, de San Francisco, solicitando para sí y otras personas, permiso para embarcar en aquel puerto pólvora de mina, destinada á minas determinadas de México, á fin de que vd. se sirva expresar su opinion sobre si es conveniente y expedito conceder el privilegio que se solicita.

Me honro al suscribirme de vd. obediente servidor.

ED. R. S. CANBY,
Subayudante general.

Al Secretario de Estado, Washington, D. C.

(*Mr. Meyer á Mr. Stanton.*)

SAN FRANCISCO, Enero 16 de 1864.

SEÑOR.—Me tomo la libertad de acompañar dos ocursos firmados por mí, suplicando á vd. se sirva consentir en la exportacion de cierta cantidad de pólvora para el uso de dos minas de México en las que me hallo interesado. Los perjuicios que se les seguirian por la carencia de pólvora son demasiado conocidos, y por lo mismo me abstengo de mencionarlos, limitándome á decir, para no distraer á vd. de sus importantes atenciones, que no oponiéndose á esta exportacion el cónsul de Francia en esta ciudad, y consintiéndola el Ministro frances en Washington (como muy probablemente lo hará), á mi juicio, solo tiene que consultarse al Gobierno de los Estados-Unidos, quien tiene derecho de permitirla ú oponerse á ella.

Séame lícito ofrecer á vd., honorable señor, mis mas sinceros respetos.

M. LEMMEN MEYER.

Hon. Edwin M. Stanton, Secretario de Guerra de los Estados-Unidos, Washington, D. C.

SAN FRANCISCO, Enero 16 de 1864.

Señor de nuestro aprecio: Muy respetuosamente y con la mayor instancia, suplicamos á vd. nos dé permiso para embarcar mensualmente veinte barrilitos (*kegs*) de pólvora de mina para el mineral de cobre de "Agua Grande" situado en Sonora, México, y cuyo administrador es W. Randell. Dicha pólvora de cohete ó de mina irá en barrilitos que contengan veinticinco libras cada uno, comprados á Edward H. Parker, de San Francisco, agente de la compañía llamada "Hazard Powder" de Nueva-York, y serán embarcados por nosotros para el puerto de Guaymas, México, á bordo del vapor Sierra Nevada, ó el John L. Stevens, de la linea de B. Holliday.

Si estuviere vd. de acuerdo, sírvase contestar por el telégrafo á su muy atento servidor.

T. LEMMEN MEYER.

Hon. Edwin M. Stanton, Secretario del Departamento de Guerra de los Estados-Unidos, Washington, D. C.

ANOTACION DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Se pidieron tambien al Departamento de Guerra, en cartas del mismo tenor, permisos para hacer embarques

CORRESPONDENCIA.—9.

mensuales de pólvora destinada á minas de México y la Baja-California, por las personas siguientes: siendo sus cartas de fecha 15 y 16 de Enero de 1864.

T. Lemmen Meyer.—20 barrilitos para la mina de plata de Pannoa en Sinaloa, México.

L. B. Bentley & Co.—80 barrilitos para la mina de plata de Guadalupe en Chihuahua, México. 20 barrilitos para la mina de Bella Vista en la Baja-California.

Eggers & Co.—10 barrilitos para la mina de plata de Ida en la Baja-California.—10 barrilitos para las minas de oro y plata de Henriette y Sophie en la Baja-California.—10 barrilitos para la mina de plata del Tesoro en la Baja-California.

(*El Sr. Romero á Mr. Seward.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 20 de Febrero de 1864.

Señor secretario:

He recibido la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer acompañándome copia de una comunicacion que dirigió á vd. el brigadier general Canby, subsecretario de guerra, en union de varias copias de ocursoos hechos por Mr. T. L. Meyer, de San Francisco Califor-

nia, en que solicita permiso para embarcar pólvora de mina para los puertos de Guaymas, La Paz y Mazatlan.

Considera vd. que bajo las circunstancias actuales está vd. en caso de ocurrir á “las potencias beligerantes que ejercen autoridad en México,” á fin de quedar expedito para resolver este punto, y en calidad de representante de uno de esos poderes, se sirva vd. pedirme mi parecer.

Sin expresar formalmente en esta ocasion mi sentir sobre la necesidad que, á juicio de vd., existe de consultar á las dos potencias beligerantes, siempre que se trate de introducir en México artículos que puedan destinarse á los usos de la guerra, y refiriéndome sobre esto á lo que en otras ocasiones he tenido la honra de manifestar á vd., debo ahora decirle, que por mi parte no creo que hay inconveniente alguno en que conduzca á los mencionados puertos la pólvora de mina á que se refieren los ocursoos de que se trata.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

DESPACHO DE SAN FRANCISCO DEL TRASPORTE DE GUERRA
FRANCES "RHINE" CON ARTICULOS DE CONTRABANDO
DE GUERRA DESTINADOS Á LOS PUERTOS MEXICANOS
OCUPADOS POR LOS FRANCESES EN EL PACIFICO (1).

Correspondencia enviada por el Presidente de los Estados- Unidos al Senado de los mismos á peticion de dicha cámara, con su mensaje de 4 de Febrero de 1865, y publicada oficialmente por el Senado. (Documento del Ejecutivo, núm. 33. Senado del Congreso XXXVIII.— Segundo período de sesiones.)

En la página 131 de la correspondencia enviada con dicho mensaje, se encuentra lo que sigue:

NUM. 23.

Despacho de trasportes franceses de San Francisco para puertos mexicanos en el Pacífico.

LISTA DE DOCUMENTOS.

Núm. 1. Oficio del Secretario de Guerra al Senado, trasmitiendo la correspondencia sobre el mismo asunto. Enero 31 de 1865.

(1) Aquí nos separamos del órden seguido, tanto en la edicion de estos documentos hecha en Nueva-York, quanto del que siguió el departamento de Estado de Washington en la publicacion oficial de los mismos. Creemos que la edicion será mas completa y perfecta, si dicha correspondencia va acompañada de las notas con que se remitió al Gobierno de la República, y publicamos en seguida todas estas, en el lugar que les corresponde.

Núm. 2. El Sr. Romero á Mr. Seward (con un anexo), Agosto 2 de 1864.

Núm. 3. Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 3 de 1864.

Núm. 4. Mr. Seward al Sr. Romero (con cuatro anexos), Agosto 6 de 1864.

Núm. 5. El Sr. Romero á Mr. Seward (con un anexo), Agosto 10 de 1864.

Núm. 6. Mr. Seward al Sr. Romero (con dos anexos), Agosto 11 de 1864.

Núm. 7. Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 16 de 1864.

Núm. 8. El Sr. Romero á Mr. Seward (con un anexo), Agosto 18 de 1864.

Núm. 9. El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 19 de 1864.

Núm. 10. Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 23 de 1864.

Núm. 11. El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 25 de 1864.

Núm. 12. Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 27 de 1864.

Núm. 13. El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 30 de 1864.

Núm. 14. Mr. Seward al Sr. Romero (con cuatro anexos), Diciembre 14 de 1864.

Núm. 15. El Sr. Romero á Mr. Seward, Diciembre 24 de 1864.

Núm. 16. El Sr. Romero á Mr. Seward (con un anexo), Diciembre 29 de 1864.

Núm. 17. Mr. Seward al Sr. Romero, Enero 28 de 1865.

Núm. 18. El Sr. Romero á Mr. F. W. Seward, Abril 9 de 1865.

Núm. 19. El Sr. Romero á Mr. Seward (con un anexo), Abril 9 de 1865.

Núm. 20. Mr. F. W. Seward al Sr. Romero, Abril 10 de 1865.

Núm. 21. El Sr. Romero á Mr. Hunter (con un anexo), Abril 28 de 1865.

Núm. 22. El Sr. Romero á Mr. Hunter (con dos anexos), Mayo 9 de 1865.

Núm. 23. Mr. Hunter al Sr. Romero, Mayo 11 de 1865.

Núm. 24. El Sr. Romero á Mr. Hunter, Mayo 12 de 1865.

NUM. 1.

Oficio del Secretario de Guerra, con que comunica, en respuesta á la resolucion del Senado de 6 de Enero de 1865, notas del mayor general Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento del Pacífico, con relacion á los esfuerzos hechos recientemente para enviar armas y municiones de guerra de su Departamento á México.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

WASHINGTON, Enero 31 de 1865.

Señor:

Trasmito incluso el informe del ayudante general, acompañando comunicaciones del mayor general Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento del Pacífico, y la orden del Ejecutivo fechada en 21 de Noviembre de 1862, en respuesta á la resolucion del Senado de 6 de Febrero de 1865, en que se pidieron copias de las comunicaciones recibidas del comandante en jefe del Departamento del Pacífico, con relacion á los esfuerzos que se han hecho recientemente para enviar armas y municiones de guerra de aquel Departamento para México.

Soy, señor, muy respetuosamente, vuestro obediente servidor.

EDWIN M. STANTON,
Secretario de Guerra.

Al Presidente del Senado.

Perteneciendo los documentos que se citan en la nota que antecede, al incidente del envío á México de las ar-

mas y municiones que el general Vega habia comprado en San Francisco, no creemos conveniente insertarlas aquí, y las reservamos para cuando salgan los documentos relativos á dicho incidente.

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

NUM. 181.

CONTRABANDO DE GUERRA PARA LOS FRANCESES.

NUEVA-YORK, Agosto 2 de 1864.

Hoy recibí de Washington un parte telegráfico, que me fué enviado de San Francisco á aquella ciudad, el 30 de Julio próximo pasado, por el general D. Plácido Vega y D. José María Aguirre de la Barrera, comunicándome que el transporte de guerra frances "Rhine," estaba cargando en aquel puerto gente y toda clase de municiones de guerra, para las fuerzas francesas que ocupaban á Acapulco. Incluyo á vd. copia de dicho parte, y de la traduccion correspondiente.

Desde luego dirigí á Mr. Seward la nota de que igualmente remito copia. Aunque sé que me repetirá ahora el

mismo subterfugio de que este Gobierno se ha valido para permitir á los franceses lo que á nosotros nos niega, creí conveniente, desentendiéndome de los antecedentes que hay sobre este asunto, presentarle la cuestion como un caso de violacion de la neutralidad que este Gobierno ha proclamado en nuestra guerra con la Francia, y que reclama su intervencion inmediata. De este modo conseguiremos acumular mas pruebas de la parcialidad de esta administracion en favor de los franceses, parcialidad que espero contribuya en algo á impedir la reeleccion de Mr. Lincoln. Luego que reciba yo la respuesta de Mr. Seward, que estoy seguro será poco satisfactoria para nosotros, la comunicaré á vd., y le replicaré á él, si el caso lo exigiere.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones exteriores.—Monterey.

(Telégrama.)

FECHADO EN SAN FRANCISCO, Julio 30 de 1864.

Recibido en Washington, Julio 31 de 1864.

Al Ministro mexicano:

El transporte de guerra frances "Rhine" ha estado aquí por veinte dias, cargando públicamente gente y to-

da clase de provisiones para el ejército que ocupa á Acapulco. Vd. sabrá vindicar los derechos de México. Este mal podria evitarse con órdenes superiores enviadas inmediatamente por telégrafo. Sírvese vd. responder.—José Maria Aguirre de la Barrera.—Plácido Vega, comisionados especiales del Supremo Gobierno de México.

Es traduccion.—Nueva-York, Agosto 2 de 1864.

IGNACIO MARISCAL.

(*El Sr. Romero á Mr. Seward.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Agosto 2 de 1864.

Señor secretario:

El general D. Plácido Vega y el Sr. D. José María Aguirre de la Barrera, comisionados del Gobierno mexicano en San Francisco, me han comunicado en un parte telegráfico que acabo de recibir, y del que acompaño copia, que el transporte frances "Rhine" estaba cargando en aquel puerto toda clase de provisiones de guerra y hombres para el ejército frances que ocupa el puerto de Acapulco. Me dicen ademas los referidos comisionados,

que tal violacion de los derechos de México podria impedirse si el Gobierno de los Estados-Unidos manda sus órdenes por telégrafo.

No dudando que el Gobierno de los Estados-Unidos esté animado de la mejor disposicion de cumplir estrictamente con los deberes que le impone la posicion de neutral que ha asumido en la guerra que actualmente existe entre México y Francia, deberes que no permiten que se conceda á uno de los beligerantes lo que se niega al otro, no puedo poner en duda ni por un momento, que luego que vd. reciba los informes contenidos en el parte telegráfico adjunto, se servirá comunicar las órdenes del Presidente á las autoridades de San Francisco para que no permitan la salida para Acapulco del transporte frances "Rhine," que lleva gente y toda clase de provisiones de guerra á las fuerzas francesas que ocupan aquel puerto.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Es copia, Nueva-York, Agosto 2 de 1864.

IGNACIO MARISCAL.